



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2167 /2022
PADRE HURTADO,
07 DIC 2022

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir mobiliario para las diversas dependencias de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado. ✓
- 2) Las solicitudes de compra N° 1705, 1807, 1808, 1810, 1836, 1838, 1839, 1840, 1841, 1843 y 3998, emitidas por el Encargado de Planta Física y por la Unidad de Arquitectura.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-61-L122. ✓
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-61-L122 por la "adquisición de mobiliario para las diversas dependencias de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado".
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 397, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 25 de noviembre de 2022, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos. ✓
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldías al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan. ✓

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-61-L122, por la "mobiliario para las diversas dependencias de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado", al siguiente proveedor:

EKIPOTEL CHILE S.A., RUT 79.844.080-2, por un monto total de \$815.745.- (ochocientos quince mil setecientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *02 lavafondos de acero inoxidable* y *01 lavadero de acero inoxidable*. ✓
- 2) **DECLÁRESE DESIERTAS** las líneas de adjudicación de los siguientes productos: *01 escritorio para oficina 120x60x74 cm con dos cajones*, *01 escritorio para oficina con 3 gaveteros de 20x45x25 cm*, *05 estantes metálicos dos puertas y cinco divisiones*, *04 diarios murales diversas medidas*, *01 librero 180x60x30 cm dos divisiones*, *01 lavamanos portátil 80x40x40 cm*, y *01 estante de melamina color grafito*.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en los plazos estipulados en la presente licitación.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines. ✓



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

- 5) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 6) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 7) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-29-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEGL/fzr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud